



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 11001020500020250279900

Que mediante providencia de 11 de diciembre de 2025

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela que **NACIÓN -MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL interpuso contra la SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL BUCARAMANGA y el JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO de igual localidad**. Dispuso: 1. Córrase traslado de la presente diligencia a las autoridades accionadas, para que dentro del término de un (1) día, se pronuncien sobre los hechos materia de la petición de amparo y remitan el expediente junto con las documentales que consideren necesarias, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte convocante. 2. Vinculase a la presente actuación a todos los involucrados en el proceso ordinario laboral iniciado por Deyanira Cortés Olaya contra GMP Ingenieros S. A. S., Germán Mora Insuasti, el Municipio de Floridablanca, Nuevo Horizonte S. A. S. y el Ministerio de Educación Nacional, con radicado número 68001310500620210032401, así como a todos los intervenientes involucrados en la solicitud de traslado elevada por la parte accionante, para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre ella. 3. Notifíquese la presente decisión a las partes y vinculados por el medio más expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso a través de la página web de la Corte Suprema de Justicia. 4. Una vez cumplido lo anterior, regrese inmediatamente el expediente al Despacho.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **DEYANIRA CORTES OLAYA** y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, en el proceso EN EL PROCESO No. 68001310500620210032401, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 12 de diciembre de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence el 12 de diciembre de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

Jonathan Serrano Escorcía

JONATHAN SERRANO ESCORCIA
Oficial Mayor